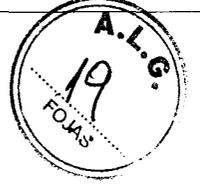




Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 6285/2020

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3237 (04/06/2020) – APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, ACORDANDO COLABORACION ANTE LA EMERGENCIA Y EL RIESGO PARA LA SALUD PUBLICA QUE SUPONE LA PROPAGACION DEL COVID 19.-

DICTAMEN ALG N° 151/201

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3237 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 JUN 2020


Alejandro Julián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa